

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CANET DE MAR

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en telegrama recibido en esta fecha, me dice lo siguiente:

" Puede autorizar Comisión organizadora Orfeo Catalá para celebrar concierto día 28 actual suprimiendo del programa el n.1 o sea el " Cant de la Senyera". "

Lo que traslado a esa Comisión organizadora para su conocimiento y debido cumplimiento de la orden en aquel contenida.

Canet de Mar 11 de Octubre de 1928.

El Alcalde

P. D.

El Secretario.



Sres. D. José Fors y D. Narciso Fábregas

